

13-14

TITULACIÓN



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)

CÓDIGO 250101

UNED

13-14

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN
SOSTENIBILIDAD Y RSC (UNED-UJI)
CÓDIGO 250101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

EVALUACIÓN

DURACIÓN

IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

EL **Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa** se imparte conjuntamente entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Jaume I de Castellón (UJI), siendo la UNED la Universidad coordinadora del título.

Coordinación Académica del Máster:

Irene Saavedra Robledo (UNED)

Dirección de correo electrónico: isaavedra@cee.uned.es

Nº de teléfono: 913 986 388

Participan profesores de las siguientes universidades:

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Universidad Jaume I de Castellón

Universidad de Zaragoza

Universidad Pontificia de Comillas

Universidad de Burgos

Universidad Rey Juan Carlos

Colaboran:

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

SUSTENTIA: Consultora de Innovación Social

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El Máster está orientado a la adquisición de competencias a través de la actividad autónoma del estudiante, debiendo trabajar de forma reflexiva y crítica, individual y en grupo.

Justificación:

Una de las definiciones más conocida del desarrollo sostenible es la formulada por la Comisión Brundtland (Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) en 1987 y en la que se dice que: “Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.” A lo largo de los últimos años el concepto de la sostenibilidad ha ido ganando cada vez más importancia y apoyo entre la mayoría de la sociedad actual que ahora, más que nunca, está convencida de la necesidad de cambiar nuestra forma de actuar a favor de un mundo más justo y solidario. Así, conseguir la sostenibilidad a medio y largo plazo, en todos los ámbitos de la vida, se ha convertido, en la actualidad, en uno de los fines más relevantes.

El mundo empresarial, las organizaciones civiles y las autoridades públicas están apostando por lograr el desarrollo sostenible en sus ámbitos de actuación. Siendo la sostenibilidad el fin

a alcanzar por todos, el instrumento más eficaz e importante para ello es el comportamiento socialmente responsable y ético de cualquier organización, institución e individuo. De este modo, la integración transversal de las dimensiones económica, social, medioambiental, laboral y de derechos humanos en las políticas y sistemas de gestión de las empresas y demás organizaciones, públicas y privadas, en un contexto global, se convierte en la principal palanca para lograr el cambio en el modelo actual de sociedad que deseamos. Así lo pone de manifiesto la UE en sucesivas iniciativas, como por ejemplo *El Libro Verde Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* (2002), y la comunicación de la Comisión que recoge la estrategia para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas. La definición de RSC dada por la Comisión ha pasado de considerarla como «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores» a establecer que la RSC "se refiere a las acciones de las empresas que van más allá de sus obligaciones jurídicas hacia la sociedad y el medio ambiente". Una de las más recientes iniciativas de la UE exige a las grandes compañías mayor transparencia en la información que ofrezcan a sus grupos de interés. La *Directiva del Parlamento Europeo sobre información no financiera y diversidad para las grandes empresas* (Estrasburgo, 16-4-2013) aspira a convertirse en ley adaptada en cada país y tiene que ver con la diversidad, sobre todo, con la diversidad de género.

Las empresas multinacionales son de las primeras que se han interesado por integrar las consideraciones éticas, sociales y medioambientales en el seno de su organización, en cuanto comprenden la relevancia de estas dimensiones para su supervivencia a medio y largo plazo. Por ello muchas multinacionales ya han creado sus departamentos de RSC o de sostenibilidad dentro de su organigrama, y están informando continuamente de sus políticas y acciones en RSC a través de informes de sostenibilidad y en sus páginas web, demandando profesionales cualificados para diseñar y desarrollar sus estrategias de RSC. Asimismo, crece el interés por esta materia entre las organizaciones no gubernamentales, que están convencidas de que tienen un papel relevante que desempeñar en su calidad de representantes de la sociedad civil. Aunque más tardío, el interés del Estado y las autoridades públicas por cómo pueden implicarse en la promoción de la RSC y el desarrollo sostenible, está aumentando constantemente. Así lo demuestran iniciativas públicas en España tales como el Foro de Expertos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o la Subcomisión Parlamentaria de RSC.

No obstante, el mundo académico es consciente de que no puede ni debe quedarse apartado de este proceso de fomento de la RSC, y por ende, de la sostenibilidad. En la Comunicación de la Comisión Europea de 2006 *Implementing the partnership for growth and jobs: making Europe a pole of excellence on corporate social responsibility* sobre RSC, la Comisión destaca la necesidad de impulsar la investigación multidisciplinar en temas relativos a la RSC y a la relación que existe entre la RSC, la competitividad y el desarrollo sostenible. Además, en este mismo documento se insta para que la educación en materia de RSC sea objeto de formación permanente, esforzándose las universidades y el resto de centros de enseñanza superior en introducir la RSC como materia central en sus estudios y programas de aprendizaje. Desde esta perspectiva, se comprende mejor el creciente interés

del mundo académico, tanto a nivel nacional como internacional, por incorporar esta problemática en sus planes de estudios.

Es, por tanto, importante que las universidades españolas respondan a la creciente demanda social, profesional y académica de invertir en la formación en materia de RSC y sostenibilidad, proporcionando los conocimientos y habilidades necesarios para el desarrollo profesional y científico de las personas en este campo.

Los **objetivos** son los siguientes:

- Proporcionar conocimientos que servirán de base para el desarrollo y aplicación en la práctica de estrategias, políticas, sistemas de gestión y herramientas relacionados con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.
- Desarrollar la capacidad de analizar y reflexionar de forma crítica, así como evaluar y plantear soluciones, acerca de posibles dilemas éticos, económicos y sociales.
- Resolver problemas en entornos nuevos y dinámicos, así como en contextos multidisciplinares relacionados con aspectos de la RSC y el desarrollo sostenible.
- Afrontar problemáticas y panoramas complejos, además de integrar conocimientos y tener una visión transversal de las distintas dimensiones que se engloban en el concepto de RSC y de sostenibilidad.
- Perfeccionar habilidades de aprendizaje que permitan a los estudiantes seguir formándose a lo largo de toda su vida de manera autónoma.
- Aprender a comunicarse, de forma clara y sin ambigüedades, tanto con audiencias expertas como no expertas.

Para alcanzar estos objetivos el estudiante desarrollará las siguientes **competencias**:

- Entender y reflexionar sobre el papel de la Responsabilidad Social Corporativa dentro del panorama socio-económico y empresarial, en un contexto nacional y global.
- Analizar y reflexionar sobre los principales aspectos económicos de una empresa u otra organización, pública o privada, integrando en su análisis criterios éticos, sociales, medioambientales y de sostenibilidad.
- Comprender, identificar y anticipar posibles riesgos y puntos de fricción entre la dimensión económico-financiera y las consideraciones sociales, medioambientales y de sostenibilidad dentro de las organizaciones; plantear alternativas como posibles soluciones al problema y tomar decisiones de forma autónoma dentro de un contexto de incertidumbre.
- Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de RSC acordes con el modelo de negocio y las características de cada empresa u organización.
- Implementar las políticas de RSC en todas las áreas y unidades de negocio, de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y medioambiental, así como evaluar los resultados de las prácticas éticas y

sostenibles.

- Ser capaz de identificar a los distintos grupos de interés de la empresa / organización, así como de detectar sus necesidades y expectativas, además de saber dialogar con los *stakeholders* y gestionar las relaciones multidireccionales entre las partes interesadas.
- Ser capaz de comunicar con claridad sus conocimientos y actuaciones en materia de Sostenibilidad y RSC a públicos especializados y no especializados, utilizando distintos formatos e instrumentos de comunicación.
- Ser capaces de realizar tareas de asesoría y consultoría empresarial en la esfera de la RSC y acerca de temas de sostenibilidad.
- Llevar a cabo proyectos y tareas de investigación en materia de RSC y Sostenibilidad.
- Desarrollar la habilidad de estudiar y aprender de forma autónoma y autodirigida a lo largo de toda la vida.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

La finalidad del Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y RSC es proporcionar las herramientas y conocimientos, tanto para organismos públicos como privados y sin ánimo de lucro, necesarios para:

1. Implementar sistemas de gestión de la sostenibilidad y la RSC en sus organizaciones de forma transversal, integrando dentro del sistema de gestión corporativa la dimensión económica con la social y la medioambiental.
2. Proporcionar la formación necesaria a los responsables de RSC y sostenibilidad de otras organizaciones.
3. Diseñar y desarrollar políticas y sistemas de gestión de la RSC y la sostenibilidad acordes con el negocio y las características de cada organización.
4. Realizar tareas de asesoramiento y consultoría en el área de la RSC y de la sostenibilidad.

REQUISITOS ACCESO

Los estudiantes que no provengan de Licenciaturas/diplomaturas de Administración y Dirección de Empresas; Empresariales y /o Economía, o no puedan justificar sólidos conocimientos en estas materias, deberán realizar obligatoriamente el Complemento formativo denominado Módulo Formación Complementaria.

Se requieren conocimientos de inglés que permitan comprender un texto, de corte científico

o profesional, dado que parte de la bibliografía puede ser ofrecida en dicho idioma. En el momento de realizar la preinscripción, deberán enviar, junto con los documentos que se les indiquen, una carta de motivación sobre su interés en realizar este Máster, argumentando sobre los motivos que les llevan a esta elección.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios de admisión al Máster son:

1. Expediente académico mínimo de notable
2. Carta de motivación
3. Formación y experiencia en el ámbito

Para los estudiantes procedentes de titulaciones extranjeras existen unos requisitos específicos de admisión.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Este Máster tiene un límite de estudiantes nuevos admitidos fijado en 100.

Debido al exceso de demanda, la preinscripción se cerrará en el momento en que se haya recibido el doble de las plazas ofertadas. En este caso, se adelantaría el cierre del plazo de preinscripción establecido de forma general por la Universidad para este tipo de estudios. La UNED cuenta con un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad.

PLAN DE ESTUDIOS

El planteamiento del Máster es tanto teórico como práctico, ya que se incluyen numerosos ejemplos, actividades resueltas y casos que ayudarán al estudiante a comprender, elaborar y asimilar los conceptos teóricos y a desarrollar las competencias, habilidades y actitudes necesarias.

Está estructurado por módulos -de manera que dentro de cada módulo se incluyen las distintas materias que tienen relación entre sí- repartidos en dos semestres:

Primer semestre: Del 11 de noviembre al 28 de febrero

Módulo *Formación Complementaria* (15 créditos)

Módulo *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC* (**obligatorio**, 5 créditos)

Módulo *Relaciones con la Sociedad* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Información y Comunicación* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Medioambiente* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Metodología de la investigación* (5 créditos)

1. El Módulo *Formación Complementaria* se ofrece como complemento formativo, y es obligatorio para los estudiantes que no procedan de ADE o Economía, o no puedan acreditar

estos conocimientos. En caso de tener que cursarlo, el número de créditos para poder obtener el título de Máster Interuniversitario asciende a 75.

2. El Módulo *Introducción a la sostenibilidad y la RSC* es **obligatorio** en el primer semestre del primer curso académico en el que se matricule.

3. El Módulo *Metodología de la investigación* se ofrece como complemento formativo para los estudiantes que deseen continuar con el tercer ciclo elaborando posteriormente la tesis doctoral. Es obligatorio para los estudiantes que quieran elaborar la tesis doctoral en el Programa Oficial de Posgrado "Sostenibilidad de las Organizaciones" ofrecido por la Universitat Jaume I.

Segundo semestre: del 3 de marzo al 15 de junio

Módulo *Finanzas Sostenibles* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Gestión de la RSC* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Derechos Humanos y Relaciones Laborales* (optativo, 15 créditos)

Módulo *Desarrollo y Cooperación Internacional* (optativo, 15 créditos)

Trabajo Final del Máster: Noviembre a junio

Para poder obtener el título de Máster Interuniversitario en Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa es necesario, además de cursar asignaturas por un total de 50 créditos (ó 65 si necesita el Módulo de *Formación Complementaria*), la realización de un **Trabajo de Fin de Master (10 créditos)**. **La defensa de este Trabajo será pública ante Comisión Evaluadora.**

Aunque es semestral, la carga de trabajo que conlleva y sus especiales características, exigen que el trabajo en esta asignatura por parte de estudiantes y docentes, comience en el **mes de noviembre**, para poder alcanzar los mínimos objetivos requeridos de calidad.

La tutorización del TFM exige que se cumplan los requisitos y plazos que la Coordinación del Máster irá publicando en el curso virtual desde el comienzo del curso académico.

Recomendación:

En el caso de que tengan que cursar el Módulo *Formación Complementaria* o el Módulo *Metodología de la Investigación*, **es recomendable realizar el Máster en dos cursos académicos.**

NORMATIVA

PRÁCTICAS

No existen prácticas asociadas a este posgrado.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

La Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) y los decretos que la desarrollan, establecen que todos los títulos oficiales de todas las universidades han de someterse a un proceso de verificación-acreditación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o los órganos competentes de las Comunidades Autónomas, según el caso, tanto en el momento de presentar la propuesta de desarrollo de cada título (solicitud de verificación), como una vez que ha sido completamente implantado (solicitud de renovación de la acreditación).

El proceso de verificación comienza con la elaboración de la memoria del título por la Universidad. El Consejo de Universidades (CU) recibe la memoria para su verificación y comprueba que la propuesta se ajusta a los protocolos establecidos, después la remite a la ANECA para su evaluación.

La Agencia elabora un informe final de evaluación que será favorable o desfavorable y lo remite al Consejo de Universidades. El Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación que será positiva, si se cumplen las condiciones establecidas o negativa, en caso contrario. La resolución de verificación se comunicará al Ministerio de Educación y a la Universidad correspondiente.

El Ministerio elevará al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya aprobación será publicada en el Boletín Oficial del Estado. Finalmente, la Universidad publicará el plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado.

La ANECA cada dos años elabora un informe de seguimiento del título que proporciona una valoración externa sobre cómo se está realizando su implantación.

- Memoria del Título
- Informe final de evaluación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe de seguimiento del título
- RUCT

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El **Portal estadístico**, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado **Sistema de información para el seguimiento del título** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

- Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
- Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
- Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión de coordinación del título

Presidenta: Dra. D^a Amelia Pérez Zabaleta. Decana de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Secretaria: D^a María Dolores López López. Secretaria del Máster

Vocales:

Dra. D^a Irene Saavedra Robledo. Coordinadora del Máster

Dra. D^a María Josefa Bautista-Cerro Ruiz (representante del PDI)

Dra. D^a Marta de la Cuesta González (representante del PDI)

D. Salvador Escámez Fernández (representante de estudiantes)

D^a María Isabel García Izquierdo (representante del PAS)
Dr. D. Jesús Gómez Garzás (representante del PDI)
Dra. D^a Violante Martínez Quintana (representante del PDI)
Dra. D^a Carmen Quesada Alcalá (representante del PDI)

El Máster cuenta además con la **Comisión Académica interuniversitaria** formada por:

Presidenta: Dra. D^a Irene Saavedra Robledo (UNED)

Secretaria: D^a María Dolores López López (UNED)

Vocales:

Dra. D^a Marta de la Cuesta González (UNED)

Dra. D^a Ángeles Fernández Izquierdo (UJI)

D^a Victoria Fernández de Tejada Muñoz (UNED)

Dra. D^a María Jesús Muñoz Torres (UJI)

Dra. D^a Juana María Rivera Lirio (UJI)

Entre las funciones de esta Comisión se encuentran:

- * Programación del curso académico
- * Planificación de las asignaturas y de las actividades *on line*
- * Supervisión de las Guías elaboradas por los equipos docentes
- * Evaluación de los cuestionarios elaborados por los estudiantes
- * Establecimiento de propuestas de mejora

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

EVALUACIÓN

El Máster se imparte *on line*, con tutorías virtuales a cargo de los profesores del mismo, a través de herramientas didácticas de enseñanza virtual. Para ello se utilizará la plataforma virtual desarrollada por la propia UNED. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material

didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos y se comunicarán con los profesores. La modalidad virtual de aprendizaje es una forma de aprendizaje interactiva y flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad, siempre dentro de la organización dispuesta por la Comisión Académica del Máster.

Módulos optativos:

La evaluación de estos módulos es mixta, presencial y *on line*:

Evaluación Presencial. El 50% de la calificación de cada módulo optativo se evaluará a través de un **EXAMEN PRESENCIAL** en cualquiera de los Centros Asociados de la UNED donde se celebren estos exámenes.

Habrán dos convocatorias, una por semestre y otra extraordinaria en septiembre.

•Fechas de exámenes en centros nacionales:

Los Módulos impartidos en el primer semestre tendrán su examen en la semana del 3 al 7 de febrero de 2014.

Los Módulos impartidos en el segundo semestre tendrán su examen en la semana del 2 al 6 de junio de 2014.

El examen extraordinario tendrá lugar en la semana del 2 al 7 de septiembre de 2014.

•Fechas de exámenes en centros en el extranjero:

Los Módulos impartidos en el primer semestre tendrán su examen en la semana del 3 al 8 de febrero de 2014. En América: del 5 al 8 de febrero de 2014.

Los Módulos impartidos en el segundo semestre tendrán su examen en la semana del 2 al 7 de junio de 2014. En América: del 4 al 7 de junio de 2014.

El examen extraordinario tendrá lugar en la semana del 2 al 7 de septiembre. En América: del 3 al 6 de septiembre de 2014.

La fecha exacta de estos exámenes se concretará una vez haya comenzado el curso. **La calificación mínima para poder hacer la media con la calificación obtenida en las actividades programadas para cada materia es de tres puntos (sobre diez).**

Evaluación *on line*. El 50% de la calificación será **evaluación continua *on line***. El estudiante tendrá que entregar las tareas o actividades ateniéndose al calendario propuesto por la Comisión Académica del Máster.

Módulos obligatorios:

•Formación Complementaria. Su evaluación será única y exclusivamente *on line*. En caso de no superarlo tendrá otra convocatoria en mayo. Para poder aprobar este Módulo (5 puntos) es imprescindible obtener un **mínimo de tres puntos (sobre diez) en cada bloque temático.**

- *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC*. Su evaluación será única y exclusivamente *on line*. En caso de no superarlo tendrá otra convocatoria en mayo. Para poder superar este Módulo (5 puntos) es imprescindible obtener un **mínimo de tres puntos (sobre diez) en cada bloque temático**.
- *Metodología de la Investigación*. Su evaluación será única y exclusivamente *on line*. En caso de no superarlo tendrá otra convocatoria en el mes de septiembre.
- *Trabajo de Fin de Máster*. Una vez elegido el tema del trabajo se asignará un tutor a cada estudiante. Habrá una convocatoria en junio y otra en septiembre. Este Trabajo deberá ser defendido públicamente ante Comisión Evaluadora.

DURACIÓN

El Máster puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial. Dada la dedicación que exige este tipo de estudios, el estudiante debe valorar su situación personal y laboral, de manera que, si está trabajando, el consejo de la Comisión Académica interuniversitaria del Máster es que lo realice en dos años.

A tiempo completo:

- Deberá matricularse de 60 créditos en un año, lo que hace un total de 1.500 horas de trabajo para el estudiante.

A tiempo parcial:

- Deberá matricularse de un mínimo de 35 créditos en el primer año, siendo 5 de ellos los del Módulo obligatorio *Introducción a la Sostenibilidad y la RSC*.

- Si elige esta modalidad no podrá matricularse del *Trabajo de Fin de Máster* mientras no cumpla los requisitos exigidos para este Módulo.

En cualquier caso deberá atenerse a las **normas de permanencia** establecidas por la universidad para este tipo de estudios.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.